REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mendoza, 29 de Julio de 1987

VISTO la resolución Nº 464/87, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un texto, ofrecida por el Ing. Marcelo Sobrevila, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación del texto detallado por la Facultad Regional Buenos Aires en su resolución Nº 464/87, por un monto total de VEINTE AUSTRALES (₳ 20,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

gional al Ing. Marcelo Sobrevila, adjuntando copia de la presente.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 294/87

gjp

GUSTAVO BAUER
ACADEMICO